

Fedecmaras: Sentencia del TSJ afectar confianza de inversionistas

Autor Administrator

Friday, 14 de October de 2016

Modificado el Thursday, 13 de October de 2016

MARGARITA.- El primer vicepresidente de Fedecmaras, Carlos Larrazabal, descalificó la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia que le da potestad al presidente de la República, Nicolás Maduro, de presentar el presupuesto del año 2017 a la Sala Constitucional, considerando que la medida afectará significativamente la confianza de inversionistas internacionales.

«Hoy en día debemos estar buscando inversión, inversionistas nacionales y extranjeros para reactivar la actividad económica. Este tipo de medida afecta de manera importante la confianza de estas personas. ¿Qué confianza pueden tener los inversionistas si el propio TSJ está tomando medidas que claramente están en contra de la Constitución?», sentenció.

Durante una reunión que sostuvo en la Cámara de Comercio, Puerto Libre y Producción en el estado de Nueva Esparta, Larrazabal indicó que el gobierno deberá enfocar sus esfuerzos en favorecer a los productores nacionales a fin de acabar con el desabastecimiento y reimpulsar la economía venezolana.

«Es insólito que el productor nacional no tenga acceso a las divisas para que pueda producir en Venezuela con empresarios y trabajadores venezolanos, y se le dé prioridad a productos importados los cuales no llegan a toda la población», afirmó Larrazabal.

<http://unionradio.net/larrazabal-sentencia-del-tsj-afectara-confianza-de-inversores-internacionales/>